

PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS GETAFE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

La decisión del Tribunal Constitucional de suspender la tramitación parlamentaria, ya en el Senado, de las dos enmiendas por las que se modifica el sistema de elección de los dos candidatos al Constitucional que nombra el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), impidiendo su debate, es de una gravedad máxima.

No hablamos solo de la necesaria división de poderes, sino de una decisión que va más allá de las atribuciones del propio tribunal, inmiscuyéndose en el proceder legislativo que trata de modificar una ley.

El Partido Popular, en su ansia por impedir la votación de una propuesta parlamentaria, presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional para impedir el debate en la sede de la soberanía popular. Este recurso no llegó a tiempo al retrasar el Tribunal Constitucional su reunión y dio lugar a que fuera votada y aprobada la ley, incorporando las enmiendas recurridas, que modifica la forma de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional por parte del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Hay que recordar que, en un ejercicio de filibusterismo sin parangón, los jueces del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial han retrasado con todo tipo de argucias la reivindicación de los cargos a que están obligados. Estos jueces de la mayoría, todos propuestos por el PP, han actuado como el brazo político de este partido, obedeciendo las órdenes del partido del Partido Popular.

En esta ocasión las maniobras dilatorias han llegado al paroxismo al impedir que el Senado vote la propuesta que podría suponer la dimisión de varios de ellos. Han tenido la osadía de votar algunos de ellos sobre su propia recusación y sobre su continuidad convirtiéndose en juez y parte, literalmente.

Pero lo más grave es que con esta actuación el Tribunal Constitucional se está inmiscuyendo en el poder legislativo, que lo conforman los parlamentarios y parlamentarias que son los únicos elegidos directamente por la ciudadanía según consagra la división de poderes la Constitución Española.

Ante esta grave situación de conculcación de derechos y de menoscabo al poder legislativo, solo que dar una respuesta serena y democrática, tanto desde las instituciones como desde la movilización ciudadana, apoyando y tomando las medidas legislativas necesarias para poder obviar las zancadillas de los jueces que en contra de su mandato ni cumplen la ley ni la respetan.

Mal ejemplo para la ciudadanía si los que tienen que renovar los cargos de las más altas instancias se pretenden perpetuar en su cargo más allá del mandato constitucional.

El Pleno el Ayuntamiento de Getafe, altamente preocupado por la situación acuerda:

PRIMERO.- Apoyar a las Cortes Generales y defender que cumplan su papel, hoy menoscabado por la decisión de la mayoría del Tribunal Constitucional

SEGUNDO.- Exigir a los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial que urgentemente desbloqueen la renovación de sus respectivos órganos.

TERCERO.- Pedir a la mayoría parlamentaria que tome las medidas oportunas para desbloquear esta situación

CUARTO.- Pedir el apoyo a la ciudadanía para que de una manera democrática exprese el apoyo al estado de derecho y el rechazo a quienes tratan de secuestrar la democracia.

En Getafe, a 22 de December de 2022

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

HERMINIO VICO ALGABA

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA

ALBA LEO PÉREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS GETAFE